

# alodía

La Revista del Defensor del Pueblo de España

MARZO 2012 - Nº 77



8 de marzo  
**Día Internacional  
de la Mujer**

pág. 2

## Sumario

- |   |  |   |  |
|---|--|---|--|
| 5 | Cava de Llano apuesta por reforzar las garantías en las ejecuciones hipotecarias extrajudiciales | 6 | Cava de Llano solicita a la Dirección General de la Policía que acabe con los controles de identificación basados en perfiles étnicos y raciales |
| 5 | La Institución investiga la pasividad municipal en materia de urbanismo                          | 7 | La actuación de la Institución permite que una profesora con discapacidad cuente con un profesor de apoyo  |
| 6 | La Defensora propone que la institución del Defensor del Pueblo sea estudiada por los escolares  | 7 | Actividad institucional  |

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer

## Pequeños pasos para lograr la igualdad

Los primeros movimientos reivindicativos protagonizados por mujeres se inician en los comienzos del siglo XX por parte de obreras del sector textil, sector en el que era mayoritaria la presencia femenina. El 8 de marzo de 1909 una manifestación exigía en Estados Unidos mejores condiciones para las mujeres emigradas y la abolición de la explotación infantil así como el derecho al voto de las mujeres. Al año siguiente Clara Zetkin propuso en la Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas, celebrada en Copenhague, institucionalizar esa fecha como Día Internacional de la Mujer Trabajadora. El 25 de marzo de 1911 más de 140 trabajadoras del textil que estaban en huelga y encerradas en la fábrica Triangle fallecieron en Nueva York en un incendio provocado. Este trágico suceso y la huelga demandando "pan y paz" de las mujeres rusas el 8 de marzo de 1917 (por la que lograron el derecho al voto) son dos hitos en el movimiento internacional obrero y feminista para impulsar las demandas laborales. Posteriormente, el apoyo de la ONU a la conmemoración ha contribuido a que el 8 de marzo sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política y económica.

Transcurrido un siglo desde las primeras celebraciones del Día de la Mujer, parece haberse reducido el carácter reivindicativo para convertirse en una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos y los cambios exigibles. Porque los motivos, la desigualdad entre géneros y especialmente en el mundo laboral, persisten. A la discriminación política, social y económica se suma ahora una amenaza que los Objetivos del Milenio, fijados en el año 2000, preveían tener erradicada en el 2015: la pobreza. El primer objetivo marcado por la ONU era erradicar la pobreza extrema y el hambre, pero no sólo no se ha logrado, sino que pobreza y hambre ponen ahora en peligro la vida de millones de personas, mayoritariamente mujeres. En todo

el mundo crece de forma imparable la feminización de la pobreza. El tercer objetivo del Milenio era promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer. Estos objetivos afectan a todas las mujeres, pero hay un colectivo especialmente preocupado: las mujeres que viven en el medio rural, por eso en 2012 para el Día Internacional de la Mujer, "Habilitar a la mujer campesina. Acabar con el hambre y la pobreza", es el lema elegido, pretendiendo dar a conocer su situación y contribuir a la búsqueda de solución para sus problemas.

Entre los datos que proporciona la ONU están que el 60% de personas con hambre crónica son mujeres y niñas; 7 de cada 10 personas que mueren de hambre son mujeres y el 70% de quienes viven en pobreza absoluta también lo son. Las mujeres representan el 43% de la mano de obra en el campo, llegando al 70% en algunas zonas. La desigualdad entre géneros, el acceso limitado a la educación, a la salud, a créditos, (en muchos lugares sin derecho a poseer tierra o heredar) y al trabajo cualificado, junto con la crisis económica y el cambio climático, afectan más a las mujeres que viven en el medio rural.

Hay que añadir que las que

trabajan a sueldo en las áreas rurales tienen empleos más precarios que los hombres y reciben menos dinero por el mismo trabajo, ya de por sí mal remunerado. Sin embargo la FAO (Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura) estima que si las mujeres tuvieran acceso equitativo a los recursos (herramientas, semillas y fertilizantes) aumentarían el rendimiento de sus explotaciones agrícolas entre un 20 y un 30% y se reducirían entre 100 y 150 millones las personas hambrientas en el mundo.

### Desigualdad laboral

Las características del trabajo rural femenino -precariedad, mal remunerado, salario inferior al del hombre- son aplicables también en el medio urbano. En las tres últimas décadas del siglo XX se produjo en todo el mundo una masiva





Las españolas tienen menos hijos y más tarde | Miriam Robledo

incorporación de la mujer al trabajo. Ya no eran sólo las mujeres de clases inferiores que trabajaban en talleres y fábricas como obreras manuales o en el servicio doméstico, eran mujeres que habían recibido formación, que en número creciente habían ocupado pupitres universitarios y accedían al mundo laboral intentando hacer compatibles el trabajo y la familia, porque socialmente aún era éste su deber primordial. Poco a poco la mujer ha logrado introducirse en todos los ámbitos, incluso en aquellos tradicionalmente considerados masculinos y ha escalado puestos de responsabilidad tanto en el terreno laboral como en el político o social. Sin embargo, sigue existiendo el techo de cristal que sólo unas pocas logran traspasar.

La presencia de las mujeres en el poder ejecutivo, legislativo y judicial es notable, casi paritaria, así como en el personal funcionario del grupo superior, pero en el sector privado el acceso de las mujeres a los puestos de dirección aún es minoritario.

No hay leyes escritas que impidan el ascenso laboral pero cada escalón tiene un elevado precio para la mujer, que ha de demostrar más capacidad, más formación y más dedicación. Es aquí donde surge el problema: en la conciliación de la vida familiar y laboral. Las mujeres no están dispuestas a renunciar a ser personas autónomas, el trabajo les proporciona independencia y les permite ser responsables de sí mismas y, frecuentemente, de sus hijos porque entre los muchos cambios experimentados por nuestra sociedad está el aumento de las familias monoparentales que suele encabezar una mujer. Si a la desigualdad laboral añadimos las cargas familiares no compartidas, si el trabajo es muy

precario o si la mujer se queda sin él, en la actual situación de crisis se encuentran atrapadas, ellas y sus familias, en el bucle de pobreza del que es imposible salir sin apoyo ni recursos.

### Mujer y hogar

El Tercer Informe del CES (Consejo Económico y Social de España), hecho público en diciembre de 2011, aporta datos sobre cómo ha evolucionado la situación de la mujer en el mercado laboral español desde el año 2002 al 2010. Uno de los datos más llamativos es que el trabajo de la mujer sustentaba hace dos años el 40% de los hogares (porcentaje que puede haber aumentado ya), sus ingresos son ya necesarios y en muchos casos los únicos, pese a ello sigue ocupándose de las tareas del hogar duplicando, de media, el tiempo que dedican los hombres. En el hogar familiar español conviven frecuentemente hijos ya adultos, porque se emancipan tarde o porque en la actual crisis se han visto en la necesidad de regresar. Además, el aumento de la esperanza de vida lleva también a convivir con ancianos, con mayor o menor grado de dependencia, y, en todo caso, es la mujer en mayor medida la responsable de los cuidados. La tan citada crisis y la falta de guarderías, ha dado una función más a la sobrecargada agenda de las mujeres que finalizaron su vida laboral: la de abuelas-canguro, ocuparse de sus nietos para facilitar el trabajo de

la madre. Las redes de apoyo intergeneracional son básicas en el sistema de bienestar español y están formadas por mujeres.

Como constata el citado informe del CES, la sociedad española ha avanzado aun-

que no lo suficiente –la tasa de empleo femenino sigue siendo inferior a la media europea– y además ahora sobre el progreso hacia la igualdad se cierne la actual situación, enormemente adversa para el crecimiento y el empleo. La Ley Orgánica para la Igualdad (LOI) y normas posteriores (como la que regula la titularidad compartida de las explotaciones agrarias) son hitos fundamentales y se ha generalizado una actitud social positiva hacia la igualdad pero sigue siendo mayor la dedicación de las mujeres al hogar y la asunción de responsabilidades. Si una mujer emprende una carrera profesional suele ser en detrimento de otros aspectos vitales, las españolas tienen menos hijos y más tarde que hace años y si bien su incorporación masiva al mercado laboral se vio facilitada por la llegada de mujeres inmigrantes en las que delegaron las tareas domésticas, la actual situación de crisis supone un mayor riesgo para todas ellas.

## Según un reciente estudio del CES el trabajo de la mujer sustenta ya el 40% de los hogares

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer

## Defensoría y mujer

En el Día de la Mujer, la oficina del Defensor del Pueblo quiere rendir su particular homenaje a todas las mujeres.

Es difícil en estos momentos aventurar si podrán desarrollarse específicas políticas de empleo para mujeres mediante incentivos, si se logrará disminuir la brecha salarial, si avanzarán las políticas de conciliación, las de protección por maternidad...

Desde el Defensor del Pueblo se han realizado diversas recomendaciones que, en algún momento, han sido recogidas en las sucesivas modificaciones de la legislación social, especialmente en lo referente a conciliación de la vida familiar y laboral.

Se ha iniciado una investigación de oficio sobre la discriminación salarial, para evitar que se agrave y cronifique, solicitando a la Secretaría de Estado de Empleo un informe sobre previsión de actuaciones. Respecto a la conciliación de la vida familiar y laboral, la Institución ha incidido fundamentalmente en el ámbito de las prestaciones por maternidad, para que se extiendan a los supuestos de adopción y acogimientos provisionales previos. Otra recomendación efectuada se refería al descanso por maternidad cuando se trata de bebés prematuros, para que comience a contar el tiempo desde que éstos llegan al hogar.

También ha sido reiteradamente solicitada por la Institución la extensión a los supuestos de adopción de la prestación de maternidad por parto múltiple. Está pendiente la modificación legal, solicitada por el Defensor del Pueblo, del Estatuto de los Trabajadores para que se amplíen los supuestos de reducción de la jornada

laboral por lactancia aunque la madre sea trabajadora autónoma.

Sobre reducción de jornada y excedencia por cuidado de hijos se ha pedido la modificación del citado Estatuto de los Trabajadores para la reducción de jornada en caso de nacimiento de hijos prematuros, adopción o acogimiento de menores de seis años y la extensión

de ese derecho al padre cuando ambos progenitores trabajan. Igualmente se recomendó, y fue aceptada la propuesta de extender la excedencia para el cuidado de hijos mayores de seis años cuando se trata de menores con discapacidad, cuando tengan dificultades de inserción social y familiar y en los casos que necesiten una atención especial.

Se ha señalado anteriormente que cuando conviven en el hogar personas dependientes suelen ser mujeres quienes se ocupan de su cuidado, viéndose obligadas en muchos casos a dejar su trabajo. Desde el Defensor del Pueblo se recomendó, y así fue recogido en la Ley

de Dependencia, que esas personas puedan acceder a una pensión de jubilación.

La mujer hoy día accede al sistema educativo de forma generalizada, destaca por su elevado rendimiento académico y las jóvenes tienen altas tasas de actividad y empleo. Esto lleva a deducir que, aún siendo elección personal, la familia y la maternidad tienen repercusiones importantes en la vida laboral que podrían salvarse con una política social adecuada, con medidas de apoyo que permitan el desarrollo de la vida laboral de las mujeres en paridad con los hombres.

### La Institución ha logrado pequeños avances para hacer realidad la conciliación familiar y laboral



### La Defensoría tiene abierta una investigación sobre la brecha salarial entre hombres y mujeres

## Cava de Llano apuesta por reforzar las garantías en las ejecuciones hipotecarias extrajudiciales

La Defensora del Pueblo (e.f.), María Luisa Cava de Llano, ha abierto una investigación de oficio ante el Ministerio de Justicia tras conocer, a través de los medios de comunicación, que en las terceras subastas de las ejecuciones hipotecarias extrajudiciales no se está aplicando ningún límite de valor en el precio de las adjudicaciones.

Ante el colapso judicial, muchas entidades financieras prevén en la escritura de préstamo hipotecario la posibilidad de recurrir a este tipo de ejecuciones que se desarrolla ante notario, y donde se realiza una primera subasta por el 100% del importe de la deuda. En caso de tener que realizar una segunda subasta, se llega 75%. Pero si se necesita una tercera subasta y no hay postor, los bancos pueden recuperar los pisos por cualquier cantidad y, de hecho, se han llegado a producir casos en que se ha pagado tan solo un euro. Ello se debe a que el artículo 236 del Reglamento Hipotecario establece que la tercera subasta se puede realizar sin sujeción a tipo. Por el contrario, en las ejecuciones hi-

**La Institución cree que las ejecuciones hipotecarias desarrolladas ante notario deberían tener las mismas garantías que las que se realizan por vía judicial**

potecarias judiciales, una reciente modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil (Real Decreto-ley 8/2011, de 1 de julio) impide que la adjudicación del bien inmueble hipotecado baje del límite del 60% del valor de tasación. Por ello, a juicio de la oficina del Defensor del Pueblo, no parece lógico que en la ejecución hipotecaria extrajudicial se permitan adjudicaciones sin tipo.

Recientemente, Cava de Llano se reunió con el presidente del Consejo General del Notariado, Manuel López Pardiñas con quien compartió esta preocupación por las garantías en las ejecuciones hipotecarias extrajudiciales y, de hecho, ambos apuntaron

que las garantías en estas ejecuciones deberían ser las mismas que en las que se realizan por vía judicial. En este sentido, la Defensora celebra que desde el Consejo General del Notariado se haya anunciado hace unos días su intención de no permitir ejecuciones hipotecarias extrajudiciales que fijen tipos menores al 60% del valor de la tasación de la vivienda en la tercera subasta.

## La Institución investiga la pasividad municipal en materia de urbanismo

La oficina del Defensor del Pueblo mantiene abiertas numerosas investigaciones dirigidas a que los ayuntamientos velen por el buen orden de los usos del suelo.

En opinión de la Institución que dirige María Luisa Cava de Llano, si bien es cierto que la crisis económica ha podido paralizar la actividad urbanística nueva, este hecho no puede suponer una suspensión de las obligaciones de administraciones y promotores. A juicio de la Defensoría, el urbanismo es una

**La crisis económica no puede suponer una suspensión de las obligaciones de administradores y promotores**

función pública, esté en manos de empresas particulares o de las propias administraciones.

Un prototipo de situaciones injustas es el de las urbanizaciones incompletas, que carecen de servicios básicos como el abastecimiento y el saneamiento-depuración de aguas.

Las investigaciones de la oficina del Defensor del Pueblo muestran en muchos casos que la denuncia de semejantes deficiencias, que pueden persistir durante años, no basta

por sí sola para que los ayuntamientos les pongan remedio y obliguen a cumplir sus compromisos al responsable, generalmente una empresa urbanizadora que a veces ha dejado de existir.

Ejemplo de ello es la urbanización Esquinzo/Marabu, en el municipio de Pájara (Fuerteventura), que vierte las aguas residuales directamente al río.

En este caso no ha sido suficiente que un técnico municipal así lo dictaminara (la queja data de 2008). Tampoco el Consejo Insular de Aguas logró la colaboración municipal. El arquitecto del Ayuntamiento fue requerido por la Alcaldía hace dos años para informar al respecto, sin resultado. Y, según la información que la propia Alcaldía remitió al Defensor del Pueblo, sigue "a la espera" del dictamen de

su funcionario, al que volvió a requerir el pasado 24 de enero.

Los municipios escudan su pasividad en la "falta de medios económicos". Pero, según opina esta Defensoría, esta razón no vale en supuestos como el del Ayuntamiento de Cáceres, que lleva unos 15 años de retraso en la elaboración del plan especial de protección arqueológica.

Así las cosas, la Institución no comparte que se aduzca ahora la crisis económica y sospecha que la causa de un retraso así es más bien el desinterés municipal en actuaciones poco rentables, electoral o económicamente. Mientras, el interés general por preservar el patrimonio histórico carece de un Ayuntamiento que lo atienda, con riesgo de pérdidas irreparables.

---

## Cava de Llano propone que la institución del Defensor del Pueblo sea estudiada por los escolares

La Defensora del Pueblo (e.f), María Luisa Cava de Llano se ha dirigido al ministro de Educación, Cultura y Deporte, José Ignacio Wert solicitándole que en la nueva asignatura "Educación cívica y Constitucional", que según ha anunciado el propio ministro tienen previsto incluir en el temario del próximo curso, se preste especial atención al estudio de la Institución del Defensor del Pueblo.

Para Cava de Llano es de suma importancia que los escolares conozcan sus derechos y cómo defenderlos. Y, en este sen-

tido, la Defensora considera que sería de gran utilidad para ellos el estudio de la Defensoría, su labor y sus funciones.

La responsable de la oficina del Defensor del Pueblo cree que con la inclusión del estudio de la institución en la nueva asignatura, no solo se conseguirá un mayor conocimiento de la misma sino que además, los jóvenes podrán darse cuenta de la posibilidad que les asiste de acudir a ella para plantear las cuestiones que les afecten en su desenvolvimiento y su desarrollo personal y social.

---

## La Defensora del Pueblo (e.f) pide a la Policía que acabe con los controles de identificación basados en perfiles étnicos y raciales

La Defensora del Pueblo (e.f.), María Luisa Cava de Llano se ha dirigido a la Dirección General de la Policía para que imparta las instrucciones oportunas para acabar con los controles de identificación basados en perfiles étnicos y raciales que desde 2010 vienen denunciando diversas asociaciones y ciudadanos. En este sentido, Cava de Llano también solicita que se establezcan mecanismos de control que permitan verificar el número y la motivación de las identificaciones realizadas en la vía pública por agentes del Cuerpo Nacional de Policía.

Por otra parte, la Defensora ha recomendado que se modifique la Circular 1/2010, de 25 de enero, "a fin de que sean correctamente interpretados los supuestos de 'detención cautelar' y traslado a comisaría de ciudadanos extranjeros identificados".

Cava de Llano también ha recordado a la Dirección General de la Policía su deber legal de no proceder a la detención y traslado a dependencias policiales de ciudadanos extranjeros, debidamente identificados, si no se dan los presump-

tos legales de una detención penal o de una retención para la identificación de la Ley de Seguridad Ciudadana o bien de una detención cautelar a la que se refiere el artículo 61.1 d) de la LO 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España su integración social.

Estas recomendaciones tienen su origen en el año 2010 cuando la Institución comenzó a recibir quejas de diversas asociaciones y ciudadanos que ponían de manifiesto

la existencia de controles de identificación por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a personas con rasgos extranjeros en diferentes ciudades. Desde entonces, la Defensora ha realizado diferentes actuaciones y habiendo constatado la preocupación de organismos internacionales como la Comisión Europea o el Comité de Naciones Unidas para la Discriminación Racial ha formulado las citadas recomendaciones.

## La actuación de la Institución permite que una profesora con discapacidad cuente con un profesor de apoyo

La Defensora del Pueblo (e.f.), María Luisa Cava de Llano ha intervenido para ayudar a una profesora de inglés de la Escuela Oficial de Idiomas de Carabanchel que solicitaba un profesor de apoyo de la lista de interinos por padecer una discapacidad visual del 83%.

En su escrito, la interesada manifestaba las dificultades que tenía en el curso 2011-2012 para conseguir un profesor de apoyo a pesar de disponer de un informe favorable del inspector de recursos humanos de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid.

Si bien manifestaba que se encontraba fuera del cupo anual, afirmaba tener un horario lectivo normal, igual que el resto de profesores, por lo que consideraba necesaria la asignación del citado profesor de apoyo para dar co-

bertura a los cuatro grupos de docencia que le habían atribuido.

Como consecuencia de las gestiones realizadas por el Defensor del Pueblo, la Consejería ha autorizado la dotación durante el curso 2011-2012, por lo que se le nombró un profesor de apoyo para el periodo comprendido entre el 16 de diciembre de 2011 hasta el 30 de junio de 2012.

No obstante, la Institución ha decidido ampliar la investigación para que pueda prorrogarse el nombramiento del citado profesor mas allá del mes de junio, ya que la interesada ha manifestado que en junio no terminan sus tareas docentes. Apunta que tiene que corregir exámenes y realizar determinadas labores administrativas que, probablemente, concluirán en septiembre.

### ■ ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

## Notarios y representantes de Afectados por la Hipoteca se reúnen con Cava de Llano

La Defensora del Pueblo (e.f.), M<sup>a</sup> Luisa Cava de Llano, se reunió el 16 de febrero con el presidente del Consejo General del Notariado, Manuel López Pardiñas.

Además, Cava de Llano recibió también a varios representantes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca.

En ambas reuniones se analizaron, entre otros asuntos, las conclusiones y recomendaciones del último informe monográfico publicado por la Institución, sobre "Crisis económica y deudores hipotecarios: actuaciones y propuestas del Defensor del Pueblo".



Reunión con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca | Defensor del Pueblo

## Cava de Llano participa en la 16ª sesión plenaria del Subcomité para la Prevención de la Tortura

La Defensora del Pueblo (e.f.), María Luisa Cava de Llano, intervino el pasado 21 de febrero en Ginebra en una reunión formal de la 16ª sesión plenaria del Subcomité de Prevención de la Tortura (SPT), perteneciente a la ONU.

El encuentro, celebrado en el Palacio de las Naciones de la ciudad suiza, se enmarca dentro de las relaciones de diálogo y cooperación establecidas entre los mecanismos nacionales de prevención de la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y el SPT y tuvo por objeto intercambiar información y experiencias sobre las actividades realizadas hasta ahora por el Defensor del Pueblo de España, en su calidad de MNP.

A lo largo de su comparecencia, Cava de Llano destacó las principales conclusiones del primer Informe Anual del MNP, publicado el año pasado, y avanzó las líneas fundamentales de lo que será el Informe 2011, que dará cuenta de las casi 80 visitas realizadas a varios centros de privación de libertad de todo el país.



Asociación Kamira | Defensor del Pueblo

## Cava de Llano recibe a la asociación Kamira

La Defensora del Pueblo (e.f.), María Luisa Cava de Llano recibió el pasado 23 de febrero en la sede de la Institución a la asociación de mujeres gitanas Kamira. Las representantes de Kamira celebraron una de sus reuniones en la Defensoría que tuvo como eje central trabajar en el informe sobre segregación escolar del alumnado gitano en España que tienen previsto presentar en las próximas semanas.

## Representantes de FEAFES visitan la Institución

La Defensora del Pueblo (e.f.), María Luisa Cava de Llano, mantuvo el 15 de febrero de 2012 una reunión con José María Sánchez Monge y Nel Anxelu González Zapico, presidente y secretario de la Confederación Española de Agrupaciones Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES).

A lo largo del encuentro, se trataron varios asuntos relacionados con los derechos de las personas con enfermedad mental.



Reunión con FEAFES | Defensor del Pueblo

# al día

[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)

La Revista del Defensor del Pueblo de España es una publicación periódica que edita la oficina del Defensor del Pueblo.

Difusión a través de internet desde la página web del Defensor y por suscripción vía e-mail.

Si quiere recibir la revista en su correo electrónico suscríbese en nuestra web.

### Presentación de quejas al Defensor del Pueblo



**Por Internet:**

[www.defensordelpueblo.es](http://www.defensordelpueblo.es)



**Por Fax:**

Remitiendo escrito firmado al (+34) 91 308 11 58



**Personalmente:**

En Zurbano, 42 - esq. Eduardo Dato

Metro: Rubén Darío - Línea 5 // Autobuses 40 y 147

Horario: lunes a jueves de 9 a 14 h y de 16 a 18 h, viernes de 9 a 14 h



**Correo ordinario:**

Remitiendo un escrito firmado a oficina del Defensor del Pueblo C/ Zurbano, 42 - 28010 Madrid



**Servicio de guardia 24 h:**

(+34) 91 432 79 00